

DECRETO # 447

LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 13 de marzo del presente año, se dio lectura a un escrito por el que la Diputada SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, solicitó a esta Asamblea Popular, licencia para separarse de su cargo de Diputada Propietaria de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva el asunto se turnó a la Comisión Legislativa de Gobernación, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 65 fracción XXXVIII de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y 20 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es facultad de esta Legislatura conocer y en su caso resolver acerca de las solicitudes de licencia que para separarse del cargo, presenten los Diputados.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo anterior, el Pleno después de haber analizado las razones y fundamentos que se invocan estimó que es procedente conceder la licencia

que solicita la Diputada SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, por tiempo indefinido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140, 141 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Se le concede a la Ciudadana Diputada SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo de Diputada Propietaria de esta LVIII Legislatura del Estado.

SEGUNDO.- Cítese al Ciudadano OCTAVIO DE LA TORRE JIMÉNEZ, Diputado Suplente, para que rinda la protesta al cargo de Diputado Propietario.

TERCERO.- Notifíquese y publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Estado a los quince días del mes de marzo del año dos mil siete.

PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALVARADO CAMPA

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. JOSÉ ANTONIO VANEGAS MÉNDEZ

DIP. JOSÉ CHÁVEZ SÁNCHEZ